

ACTA No. 002 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 31 DE MAYO DEL 2023.

En el Cantón Patate a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las quince horas y cinco minutos, se reúne el Concejo del GAD Municipal San Cristóbal de Patate en sesión ordinaria, en la sala de sesiones de la municipalidad, previa convocatoria realizada por el Ing. Hernán Medina Castro, Alcalde del cantón Patate, a través de la Secretaria Ad hoc del Concejo, Abogada Emma Rubith Guamán C, contando con la presencia de la señora Vicealcaldesa Sra. Erminia Freire; y, de los Señores Concejales: Lcdo. Medardo Chiliquinga, Sr. Misael Chiliquinga, Sr. Hítalo Rodríguez e Ing. Nelson Soria, actúa como Secretaria Titular la Abg. Jacqueline Aguilar Rodríguez.

SEÑOR ALCALDE. - Buenas tardes señores concejales, señores directores, previo al inicio de la sesión ordinaria, señora secretaria constate la presencia de los señores concejales.

SEÑORA SECRETARIA. - Buenas, tardes señor alcalde, señores concejales, señores directores. Procedo con la constatación del quórum, señora y señores concejales. Lcdo. Medardo Chiliquinga, presente, señor Misael Chiliquinga, presente, señora Erminia Freire, presente, señor Hítalo Rodríguez, presente, Ing. Nelson Soria, presente. Señor Alcalde, contamos con el quórum de ley de los señores concejales.

SEÑOR ALCALDE. - Al haber el quórum correspondiente por favor señora secretaria proceda con la lectura de la convocatoria, debidamente notificada.

SEÑORA SECRETARIA. - conforme la convocatoria.

CONVOCATORIA 002-SC-2023

S.O-001-C-GADMP-2023, de fecha 29 de mayo del 2023

Señora y Señores Concejales:

Sra. Erminia Freire

Lcdo. Medardo Chiliquinga

Sr. Misael Chiliquinga

Sr. Hítalo Rodríguez

Ing. Nelson Soria

LA SUSCRITA SECRETARIA AB. Emma RUBITH GUAMÁN C, POR DISPOSICIÓN DEL ING. HERNÁN MEDINA CASTRO, ALCALDE DEL CANTÓN PATATE, **CONVOCA A LOS SEÑORES CONCEJALES Y A LOS**

SEÑORES DIRECTORES DEPARTAMENTALES DEL GADMP, A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL A LLEVARSE A CABO EL DÍA MIÉRCOLES 31 DE MAYO DEL 2023, A PARTIR DE LAS 15H00, EN LA SALA DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

1.- DESIGNACIÓN DE DELEGADO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PATATE.

Patate, 29 de mayo del 2023. Ab. Emma Rubith Guamán C.
SECRETARIA AD-HOC DE CONCEJO.

SEÑOR ALCALDE. – Señora secretaria poner en consideración de los señores Concejales la Convocatoria.

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILQUINGA. – Permítame señor alcalde, antes de continuar, solicito que se agregue un punto más en el orden del día, esto en cuanto, a el acta de la sesión anterior, así le hice saber en el oficio emitido a usted, señor alcalde y conforme lo determina la normativa vigente en el artículo 46 que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo.

SEÑOR CONCEJAL SR. MISAEL CHILQUINGA. – Señor alcalde, señores concejales buenas tardes, apoyo la moción del compañero Medardo Chiliquinga, por cuanto considero que si debe constar el acta anterior.

SEÑOR ALCALDE. – Señora secretaria por favor de lectura del oficio emitido por el señor concejal.

SEÑORA SECRETARIA. – Señor alcalde, procedo con la lectura del oficio No. 003- GADM-2023.



Oficio No. 003-GADM-2023.
Patate, 30 de mayo del 2023.

Ingeniero.
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
Presente.

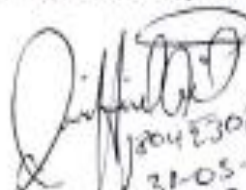
De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo hacia su persona para solicitarle de la manera más comedida, se agregue en el orden del día de la sesión de hoy, miércoles 31 de mayo del 2023, el acta 001 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal del día miércoles 24 de mayo del 2023, conforme lo determina la normativa vigente, artículo 46 de la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo del GADMSP.

Por la favorable atención que se digna dar a la presente de antemano le hago llegar mi agradecimiento.

Atentamente.


Lic. Medardo Chiliquinga.
CONCEJAL


20042308304
31-05-2023
12:04

Recabido
31-05-2023



31-05-2023
12:10
Medardo Chiliquinga J.

31-05-2023

SEÑOR ALCALDE. – Señora secretaria, proceda con la votación respectiva para la inclusión del pedido del concejal Medardo Chiquinga, en el orden del día.

SEÑORA SECRETARIA. – Señor alcalde, para la inclusión del pedido del señor concejal Medardo Chiquinga, hay el apoyo a la moción por parte del señor Misael Chiquinga, el mismo que se pone en consideración.

Lcdo. Medardo Chiquinga, apoyo la moción

Sr. Misael Chiquinga, sí; por la moción

Sra. Erminia Freire, en contra

Sr. Hitalo Rodríguez, apoyo

Ing. Nelson Soria, apoyo

Señor Alcalde Ing. Hernán Medina, Apoyo

SEÑOR ALCALDE. – Que se incluya este punto más en el orden del día.

SEÑORA SECRETARIA. – Señor alcalde, se agrega un punto más al orden del día y quedaría de la siguiente manera.

SEÑOR ALCALDE. – Con la lectura del orden del día, estamos de acuerdo con la aprobación del mismo.

1.- DESIGNACIÓN DE DELEGADO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PATATE.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 001 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 24 DE MAYO DEL 2023.

SEÑOR ALCALDE. – Una vez que se aprobado el orden del día por favor señora secretaria continuemos.

SEÑORA SECRETARIA. – Señor alcalde el primer punto del orden del día es la **1.- DESIGNACIÓN DE DELEGADO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PATATE.**

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILQUINGA. – Señor Alcalde, señores concejales, antes de continuar, me gustaría saber cuál de los documentos adjuntos a la convocatoria tiene validez, por cuanto aquí tengo una ordenanza del 2018 y otra adjunta, esta ordenanza no tiene vigencia, yo mismo participe en la reforma a la ordenanza del 2020, y esa es la que esta publicada, en el mismo oficio que emite el Cuerpo de Bomberos; dice que, el pedido lo hacen de acuerdo a la publicación del Registro Oficial del 09 de noviembre del 2020, entonces no creo que ellos se hayan inventado un registro. Me gustaría escuchar el criterio del Jurídico para ver que nos dice al respecto.

SEÑORA PROCURADORA SINDICA DRA. AMPARITO VERDEZOTO. –

Buenas tardes señor alcalde, señora vicealcaldesa, señores concejales, señores jefes departamentales, una vez revisadas las ordenanzas que reposan en la secretaria general, no se encuentra esa ordenanza, la que aparece es la de la ordenanza del 26 de marzo del 2018, en esta ordenanza en su artículo 19 establece claramente y ya dice quién es el representante, por parte de los señores concejales que integrara el comité de Administración y Planificación, si bien es cierto la petición que hacen los señores del Cuerpo de Bomberos, hace alusión a otra ordenanza, deberíamos revisar y ver cual está vigente para su aplicación.

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILQUINGA. – Pero esta actualizado, es 2020, eso significa que es mucho mejor es del Registro Oficial.

SEÑORA PROCURADORA SINDICA DRA. AMPARITO VERDEZOTO. –

Eso le digo señor concejal, la compañera secretaria ha revisado los archivos y aparece otra ordenanza, frente a esto deberíamos revisar su vigencia.

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILQUINGA. –

A través de la ordenanza del 2020 los Bomberos están en funcionamiento, como puede ser que signifique; que dos años atrás, que se hizo y ahora 2020 que se cambió la ordenanza, tiene otra normativa, no puede ser que se haga valer la del 2018.

SEÑORA PROCURADORA SINDICA DRA. AMPARITO VERDEZOTO. –

Eso le estoy explicando señor concejal que deberíamos revisar las ordenanzas y ver cual se debe aplicar.

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILQUINGA. –

Ponga por escrito oh denos asesoría jurídica, en la que diga; que: Esta ordenanza no sirve por eso se está tomando otra ordenanza.

SEÑORA PROCURADORA SINDICA DRA. AMPARITO VERDEZOTO. –

Señor concejal, usted conoce que; las atribuciones que tiene cada director, entonces en secretaria general reposa todas las ordenanzas que el cuerpo colegiado aprueba; sí, en mi calidad de Procuradora Sindica le estoy dando mi criterio jurídico a la ordenanza que hoy nos encontramos en discusión.

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILQUINGA. –

Si me gustaría que usted nos ayude con un criterio jurídico por escrito, porque no creo que el Cuerpo de Bomberos se retracte y diga que tomé en cuenta la ordenanza del 2018, cuando hay una ordenanza del 2020 aprobada en el Registro Oficial.

SEÑOR ALCALDE. – Compañero Concejal no estamos diciendo que no está vigente, lo que está diciendo, es que tenemos que ver cuál es la ordenanza que se encuentra vigente, para poder tomar la decisión de poder elegir a la persona que nos va a representar, se ha buscado a través de secretaria general ese documento y no se lo encuentra, no tenemos ningún interés de ampararnos ni en el uno, ni en el otro, sino más bien en la ordenanza que este actualmente rigiendo, para determinar la delegación, por el momento nos estamos basando en esta del 2018 pero si existe otra del 2020, lo analizaremos y aplicaremos la que legalmente corresponda.

SEÑORA PROCURADORA SINDICA DRA. AMPARITO VERDEZOTO. – Señor alcalde, no sé si me permitame por favor el uso de la palabra.

SEÑOR ALCALDE. – Claro siga.

SEÑORA PROCURADORA SINDICA DRA. AMPARITO VERDEZOTO. – Gracias señor alcalde, es importante señor alcalde y señores concejales informarles que; especialmente en la Procuraduría Sindica y en todas las direcciones hemos recibido las oficinas, sin un documento, ni siquiera actas de recepción que nos indiquen que documentos se dejan, entiendo yo; que, la compañera secretaria tiene el mismo problema con el tema de ordenanzas, entiendo yo; que, ni siquiera están codificadas, se han hecho algunas reformas pero no existe ninguna codificación, peor un archivo, entonces ese es el trabajo que lo estamos haciendo conjuntamente con los señores directores, señor alcalde es importante que se ponga en conocimiento de los señores concejales este particular.

SEÑORA SECRETARIA. – Señor alcalde le solicito por favor el uso de la palabra.

SEÑOR ALCALDE. – Siga señora secretaria.

SEÑORA SECRETARIA. – Gracias, señor alcalde y señores concejales, lo que pone en consideración la señora Procuradora Sindica es muy real, por cuanto debo manifestar, como recibí el puesto de Secretaria de Concejo, el mismo que hasta la fecha no he tenido ninguna acta entrega recepción de la documentación y mucho menos de la información de lo que se encuentran en las plataformas digitales, tanto de la institución como tampoco del registro oficial, sin embargo si debo mencionar; que, el día lunes en la tarde recién pude firmar mi acción de personal y ahí recién inicie a la verificación de la documentación, hay muchísimos archivos que se deben normar, trámites pendiente por realizar, les comento esto, con el afán de que ustedes puedan comprender, como se recibe la administración anterior, sin documentación ni respaldos y con un archivo inexistente, la documentación reposa en cartones en el piso, ustedes lo han visto, en este sentido se debe realizar un trabajo en conjunto para sacar adelante todos los procesos, no sin que esto sea

justificación para seguir desarrollando el trabajo propuesto, esto para su conocimiento señores concejales. Gracias.

SEÑOR CONCEJAL ING. NELSON SORIA. – Buenas tardes señor alcalde, señores concejales, señores directores, a mi parecer; me parece que: El señor Coronel, no creo que este loco en habernos citado específicamente en el registro oficial del 09 de noviembre del 2020 y publicada en el registro oficial, pienso que para haber escrito esto; debió haberse fijado en el registro oficial, ahora si de pronto no tenemos en nuestros registros, no tenemos la documentación, no nos exige que estamos actuando fuera de lo legal, lo que a mi si me interesaría es más bien, vía telefónica llamarle al Coronel y pedirle, si se puede venir trayendo una copia de ese documento, si es que es posible. Sería importante darlo por conocido este punto, hasta revisar la documentación.

SEÑOR ALCALDE. – Para no alargar más el tema, se ve que hay una contradicción entre dos documentos que se está manejando, por esta razón suspendamos este punto para tratarlo en la futura sesión ordinaria y se hará llegar un oficio al Teniente Coronel Javier Jaramillo, para que nos haga llegar la documentación existente de respaldo y con eso, si existe, lo solventamos, caso contrario de no encontrar pediremos a secretaria general, para que emita un documento en la que acredite la existencia del uno y la no existencia del otro documento y con eso tomamos una decisión, les parece compañeros si ponemos a votación para suspender este punto para considerarlo en la otra sesión ordinaria. Elevemos a votación la suspensión del punto número uno y que quede para la próxima sesión ordinaria.

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILQUINGA. – Señor alcalde yo quiero hacer una observación puntual, yo creo que, para plantear una sesión y puntos de órdenes, se supone que usted tiene que recibir asesoría de Procuraduría Sindica, y hay un documento por quien requiere que se resuelva, por concejo, entonces por eso le ponen punto de orden, entonces es por algo, yo soy muy responsable, yo estuve de la administración anterior y soy quien aprobó esa ordenanza en el 2020, elaborar un informe de labores en la cual determina que ordenanzas hemos hecho, existe vigente la del 2020, esta sustituida la del 2018, por situaciones muy ajenas, la ley va cambiando, no es que Secretaria y Procuraduría Sindica se contrapunteen, por algo está el jurídico y nos tiene que asesorar, aquí hay un documento legal que plantea, porque ningún funcionario público debe plantear fuera de la normativa, ya hace referencia a la normativa, que dice: "*Ordenanza que Regula la Gestión e Implementación de la competencia de los servicios de Prevención, Socorro y Extinción de Incendios por parte del GAD. Municipal Patate a través del Cuerpo de Bomberos Patate, publicada en el registro oficial del 09 de noviembre de 2020*". Si no hay en secretaria, hay en la página web del Municipio y si no está en la página web, está en el registro oficial, porque cuando hay tributos se le manda al registro oficial, pues yo sí creo, que

el pedido del Comandante es legal, pero si usted dice que hay una contra posición, pero viendo que no hay una observación de los asesores, se daría por conocido este punto y que se plante para la próxima sesión.

SEÑOR ALCALDE. – Si eso es lo que estamos mencionando, no es una falta de asesoramiento, más bien compañero Medardo, estamos tratando de solucionar problemas que se han encontrado de la administración anterior, así como lo menciona la compañera Procuradora, no hay archivos, no hay documentos, y no sé, si podemos revisar para hacer una comparación el tema de la página web del mismo modo en la LOTAIP, para verificar si fue una falla nuestra, oh que mismo fue, compañeros directores algún computador para poder revisar la página del Gobierno Municipal.

SEÑOR CONCEJAL ING. NELSON SORIA. – Aquí especifica tácitamente Javier Jaramillo, no creo que; aquí dice publicado en el registro oficial del 09 de noviembre del 2020.

SEÑOR ALCALDE. – Compañeros me parece correcto hacerlo, el hecho de que llegue un documento, es necesario certificarlo y leer con el tiempo debido, por esta razón vuelvo a topar el tema de suspender este punto de la elección del Representante. Nosotros no tenemos ningún afán de hacerlo por la una ordenanza oh por la otra, no tenemos ningún interés, más bien es que salga de la participación directa de los señores concejales la representación, así que; no le veo mayor negativa, de un lado oh otro; más bien, la viabilidad para que esto se proceda de acuerdo a las representaciones que tenemos en algunas instituciones que trabajan de manera adscrita a la Municipalidad, va llegar el documento; lo vamos a analizar; si, pero de igual forma es un documento que nosotros tendríamos que buscar en nuestros archivos, para que se certifique y con eso dar el aval también, por esta razón les pido suspender y si hacemos una extraordinaria uno de estos días ya revisada la documentación y lo aprobamos oh tranquilamente lo hacemos en la siguiente sesión ordinaria.

SEÑORA CONCEJAL ERMINIA FREIRE. – Es verdad que hemos recibido un documento del Cuerpo de Bomberos, pero también estoy de acuerdo que se debe analizar, si es que realmente el documento que mencion, está oh no está en vigencia.

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILQUINGA. – Siga, siga para ver el documento.

SEÑOR ALCALDE. – Señores concejales, así como queremos seguir el protocolo en el tema de fechas y ordenanzas, que me parece correcto, de la misma manera, hay que seguir el protocolo también de una sesión ordinaria y porque no hacerlo también, respetando el uso de la palabra, que lo tiene nuestra compañera Erminia Freire, señores concejales, cualquier documento que ingrese a la sesión, se lo debe hacer por

secretaria. Pido el respeto yo sé que tal vez estamos esperando la llegada del señor Teniente Coronel, pero se debe cumplir el tema protocolario en el tiempo adecuado, la compañera secretaria de concejo es la encargada de dicha recepción. Eso nada más, continúe compañera Erminia con el uso de la palabra.

SEÑORA CONCEJAL ERMINIA FREIRE. – Gracias señor alcalde por su intervención, si bien es cierto acaba de llegar la documentación que nos dejan los señores del Cuerpo de Bomberos, pero también solicito que nos permitan revisar para analizar dicho documento, en tal virtud pido que se deje como punto de orden para la próxima sesión, además ya hubo una moción del señor alcalde, para dejar en el punto del orden del día de la siguiente reunión, más bien por mi parte, apoyo la moción del señor alcalde y pido que se ponga a votación.

SEÑOR ALCALDE. – Correcto. Señora secretaria por favor más bien, podría leer el artículo 16 que hace referencia a la ordenanza.

SEÑORA SECRETARIA. – Ordenanza que Regula la Gestión e Implementación de la Competencia de los Servicios de Prevención, Protección, Socorro y Extinción de incendios por parte GADMP, a través del Cuerpo de Bomberos.

NIVEL DIRECTIVO

“Art. 16.- Del Comité de Administración y Planificación.- El Comité de Administración y Planificación, estará integrado por:

- a. La máxima autoridad del CBP, quien lo presidirá y tendrá voto dirimente;*
- b. El servidor/a responsable de la Unidad de Planificación del CBP, o en caso de no haberlo, la máxima autoridad del nivel técnico operativo de dicha entidad.*
- c. El Concejal/a designado por el Concejo Municipal; y,*
- d. El servidor/ a responsable de la Unidad de Planificación o el funcionario de la Unidad de Gestión de Riesgos del GADM DE San Cristóbal de Patate.*

Su funcionamiento operativo se establecerá.- en la normativa que para el efecto apruebe el Comité”.

SEÑOR ALCALDE. – Listo; bueno, dado lectura de este documento, entrara en análisis como lo habíamos mencionado y lo elevamos a votación, como lo había mocionado y respaldado por la compañera Erminia Freire.

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILQUINGA. – Perdón señor alcalde permítame, no se trata en este momento de querer faltar el respeto a nadie, todos merecemos respeto, nosotros somos un cuerpo colegiado; lamentablemente, nosotros no tenemos la culpa de cómo se presenta la documentación, quizá por eso nosotros podemos discrepar, estamos en la sesión y se puede discrepar, me hubiese gustado y ojo,

como dice la señora jurídica también de que no hay archivos, no han entregado, y eso hay que tomar muy en cuenta señor alcalde, mañana otro día vendrán los ex directores departamentales; vendrán a pedir su liquidación, hay que hacer énfasis en este tema ya que mientras no se entregue la documentación respectiva, no se paguen las liquidaciones, señor alcalde perdone, pero no queremos ni faltar el respeto, ni que esto se suspenda ni cosas por el estilo, hay un documento que usted señor alcalde, previamente nos envía, no estamos yendo en contra de su punto de orden que nos convoca, lamentablemente, bueno el concejo oh yo podría decir que la secretaria, no encontró el documento, pero eso existe, la documentación es pública, en tal virtud que se eleve y se apruebe con el punto del orden del día planteado por usted, no hay nada más que cambiar ya existe documentación que sustente una ordenanza vigente, si me gustaría que se eleve este punto y se trate como usted lo había planteado, señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE. – Esta mocionado el tema de conocido oh no este punto del orden del día, vamos a votar; si, lo trataremos en la siguiente sesión oh sí, no se suspende, lo trataremos hoy día.

SEÑORA SECRETARIA. – Por dar por conocido el punto, oh la aprobación del punto del orden del día. **1.- DESIGNACIÓN DE DELEGADO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PATATE.**

Lcdo. Medardo Chiquinga, que se continúe con la sesión.

Sr. Misael Chiquinga, continúe

Sra. Erminia Freire, que se dé por conocido

Sr. Hítalo Rodríguez, conocido

Ing. Nelson Soria, continúe

Ing. Hernán Medina, ratificando mi moción, y la misma fue apoyado por la compañera Erminia Freire, no puedo cambiar mi decisión a último rato, en tal virtud que se dé por conocido, para que en la próxima sesión de concejo se trate.

SEÑORA SECRETARIA. – Señor alcalde existe la moción por que se dé por conocido con tres votos de los señores concejales Sra. Erminia Freire, Sr. Hítalo Rodríguez, Ing. Hernán Medina y para continuar con la sesión tres votos, a favor los concejales, Lcdo. Medardo Chiquinga, Sr. Misael Chiquinga y Ing. Nelson Soria
Señor alcalde para que pueda hacer uso de su voto dirimente.

SEÑOR ALCALDE. – Con mi voto dirimente se da por conocido, este punto en el orden del día y solicito que por secretaria se haga llegar la documentación pertinente para tratar en la próxima sesión.

RESOLUCIÓN N° 05 -S.O.-31-05-2023-GADMP.- 1.- DESIGNACIÓN DE DELEGADO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PATATE., En sesión ordinaria del 31 de mayo del 2023, con la presencia

del señor alcalde Ing. Hernán Medina Castro, quien preside la sesión, más los señores concejales: Lcdo. Medardo Chiliquinga, Sr. Misael Chiliquinga, Sra. Erminia Freire, Sr. Hitalo Rodríguez, y, Ing. Nelson Soria. **RESUELVEN, CON LOS VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES, LCDO. MEDARDO CHILQUINGA, SR. MISAEL CHILQUINGA E ING. NELSON SORIA, PARA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Y LOS SEÑORES CONCEJALES, SRA. ERMINIA FREIRE, SR. HITALO RODRÍGUEZ, E ING. HERNÁN MEDINA, DAR POR CONOCIDO ESTE PUNTO PARA TRATARLO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO, PARA DESIGNAR AL CONCEJAL DELEGADO PARA EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN, CON VOTO DIRIMIENTE DEL SEÑOR ALCALDE SE DA POR CONOCIDO Y SE TRATARÁ EN LA PRÓXIMA SESIÓN. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 57 LITERAL T DEL COOTAD. Y 60 LITERAL C Y L DEL COOTAD.**

SEÑOR ALCALDE. – Continúe señora secretaria con el orden del día.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 001 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 24 DE MAYO DEL 2023.

SEÑOR ALCALDE. – Señores concejales al inicio se agregó este punto al orden del día, el mismo se les hizo llegar de manera digital, si tienen alguna observación, caso contrario para proceder con la aprobación.

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILQUINGA. – Señor alcalde referente a este punto, era menester y en vista que ya se legalizó la presencia de la secretaria titular, era menester aprobar esta acta, en vista que esta acta ya está lista, entonces en ese sentido he analizado profundamente todos los puntos que se trató en la sesión anterior, obviamente pequeñas fallas de tipeo, nada más que a la final son letritas que no inmiscuyen y no hacen perjuicio a nada, en vista de ello señor alcalde, yo elevo a moción que se apruebe la acta NO.001 de la sesión ordinaria realizada el día miércoles 24 de mayo del 2023

SEÑOR ALCALDE. – Alguien que respalde la moción.

SEÑOR CONCEJAL ING. NELSON SORIA. – Si señor alcalde, apoyo la moción.

SEÑOR ALCALDE. – Señora secretaria proceda por favor con la votación.

SEÑORA SECRETARIA. – Por la aprobación del acta de la sesión anterior, mocionada por el Lcdo. Medardo Chiliquinga, lo apoya el Ing. Nelson Soria.

Lcdo. Medardo Chiliquinga, Por la moción

Sr. Misael Chiliquinga, apoya la moción
Sra. Erminia Freire, la moción
Sr. Hítalo Rodríguez, apoya la moción
Ing. Nelson Soria, apoyo la moción
Ing. Hernán Medina, Apoyo la moción.

RESOLUCIÓN N° 06-S.O.-31-05-2023-GADMP. - 2.- APROBACIÓN DEL ACTA NO.001 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 24 DE MAYO DEL 2023, En sesión ordinaria del 31 de mayo del 2023, con la presencia del señor alcalde Ing. Hernán Medina Castro, quien preside la sesión, más los señores concejales: Lcdo. Medardo Chiliquinga, Sr. Misael Chiliquinga, Sra. Erminia Freire, Sr. Hítalo Rodríguez, y, Ing. Nelson Soria. **RESUELVEN DE FORMA UNÁNIME, APROBAR EL ACTA NO. 001 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 24 DE MAYO DEL 2023, CON FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 57 LITERAL T DEL COOTAD.**

SEÑOR ALCALDE. – Conforme la votación de manera unánime, queda aprobada el acta 001 de la sesión ordinaria de concejo, correspondiente al día miércoles 24 de mayo del 2023.

SEÑORA SECRETARIA. – No hay más puntos en el orden del día.

SEÑOR ALCALDE. – Bueno; una vez que se han agotado los puntos del orden del día, doy por terminada esta sesión, gracias a todos ustedes por su asistencia

Ing. Hernán Medina C.

ALCALDE DEL CANTÓN PATATE

Abg. Jacqueline Aguilar

SECRETARIA DE CONCEJO